

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio N° 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ACOSTA, SERGIO s/Ejecutivo, Expte. 534/11, se ha ordenado citar a Sergio Daniel Acosta, D.N.I. 22.368.853 en los términos del Art. 542 del C.P.C.C.N. por edictos por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Litoral, a los fines de intimar de pago y citar a los demandados a oponer excepciones dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo. Francisco M. Miño, Juez Federal Subrogante. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C 167770 May. 24 May. 29

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe y para los autos caratulados MARTINEZ, LUIS OSCAR y/u Otros c/BENITEZ, JORGE RUBEN y/u Otro s/Declaratoria de Pobreza, (Expte. N° 294, año 2011), se cita y emplaza al señor Jorge Rubén Benítez; argentino, mayor de edad, para que en el término y bajo los apercibimientos legales comparezca a estar a derecho y contestar la demanda: Santa Fe, 25 de mayo de 2011. Designase Juez de trámite en las presentes actuaciones a la Dra. Nora Gloria Abello (Art. 543 C.P.C. y C.). Fdo.: Dr. Jorge Piovano (Juez); Dra. Nora Gloria Abello (Juez); Dr. Antonio Fabián González (Secretario). Santa Fe, 26 de mayo de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otórgasele la participación que por derecho le corresponda. Por iniciada la solicitud de declaratoria de pobreza a favor de Luis Oscar Martínez y de Graciela Alcaráz en representación de su hija menor de edad Daniela Soledad Ramírez, a fin de litigar eventualmente sin gastos en el futuro juicio de indemnización de Daños y Perjuicios que se iniciará contra Jorge Benítez y/o contra quien resulte propietario y/o titular registral y/o usuario y/o poseedor y/o guardador y/o jurídicamente responsable de la motocicleta dominio 620-GSI y/o contra quien resulte jurídicamente responsable del accidente de tránsito ocurrido el día 03 de abril de 2011 y contra Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada, como citada en garantía con los alcances del Art. 118 de la ley 17418, a quienes se cita por el término y bajo apercibimientos de ley a contestar la solicitud de pobreza. Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad. Por estimado el monto de l0 futura acción. Infórmese por Secretaría los costos fiscales del posterior Juicio indemnizatorio. Dése intervención al señor Fiscal y al Defensor General. Notifíquese. Fdo.: Dra. Nora Gloria Abello (Juez); Dr. Antonio Fabián González (Secretario). Santa Fe, 14 de Mayo de 2012. Fdo.: Dra. Nora Gloria Abello (Juez). Héctor Ignacio Chiappero, secretario.

S/C 167787 May. 24 May. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha dispuesto hacer saber por 2 días, que en los autos caratulados SEGOVIA MARIO s/Quiebra, Expte. Nro. 120, año 2010, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos con arreglo a lo normado por el Art. 218 de la Ley 24.522 y sus mod. Ley 25.589. Los honorarios regulados en primera instancia al síndico C.P.N. Torres, Adriana de los Milagros ascienden a la suma de \$ 7.709,93 y a la Dra. Teresa Alvarez en la suma de \$ 3.304,25. Publíquese por dos días. Santa Fe, 20 de Marzo de 2012. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza; Dra. Patricia Mazzi, secretaria. Santa Fe, 15 de Mayo de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 167861 May. 24 May. 31

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha dispuesto hacer saber por 2 días, que en los autos caratulados GONZALEZ CRISTIAN s/Quiebra, Expte. Nro. 359, año 2010, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos con arreglo a lo normado por el Art. 218 de la Ley 24.522 y sus mod. Ley 25.589. Los honorarios regulados en primera instancia al síndico C.P.N. Torres, Adriana de los Milagros ascienden a la suma de \$ 7.709,25 y a la Dra. Gisela Moreno en la suma de \$ 3.304,25. Publíquese por dos días. Santa Fe, 3 de Mayo de 2012. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza; Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Santa Fe, 15 de Mayo de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 167860 May. 24 May. 31

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos ZAMBONI LUCAS SEBASTIAN s/Quiebra, Expte. 357/2012, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Alberto Gustavo Cisterna, D.N.I. 23.086.886, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado realmente en calle Pavón 1265 de esta ciudad, y legalmente en calle Necochea 5850 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 2) Ordenar la inhibición general del fallido, debiéndose oficiar a los registros pertinentes; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester. Santa Fe, 16 de mayo de 2012. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Firmado: Dr. Norberto Berlanga (Juez); Dra. Silvia Zabala (Secretaria). Secretaría, 16 de mayo de 2012. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 167807 May. 24 May. 31

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: SUC. LUIS NICIM ISSO NESTOR SPORT s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra, (Expte. Nº 118/1994), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Diego Raúl Aldao, y Secretaría de la Dra. Alicia I. Roteta, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL, de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo que se han regulado los honorarios del C.P.N. Eduardo José R. Regenhardt (Síndico), en la suma de \$ 66.864,65; los del Dr. Gustavo M. Camussi en \$ 8.023,75; los del Dr. Rubén Zóttico en \$ 5.349,17; los del Dr. Carlos Alberto Reyna en \$ 4.457,65; los del Dr. Carlos A. Brailovsky en \$ 2.674,58; los del Dr. Julio A. M. González Echenique en \$ 891,52 y los del Dr. Juan Mario Quagliotti en \$ 891,52. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 8 de mayo de 2012, y la publicación de los edictos que contempla el Art. 218 de la Ley 24522. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia I. Roteta, Secretaria. Santa Fe, 16 de Mayo de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 167859 May. 24 May. 28

Por así estar dispuesto en los autos: DÍAZ, JORGE NORBERTO s/Quiebra (Expte. 230/12) la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 15 de Mayo de 2012. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Jorge Norberto Díaz, D.N.I. Nº 13.333.734, apellido materno Roldan, mayor de edad, empleado, CUIL Nº 20-13333734-4, domiciliado realmente en calle San Jerónimo 6319, y legal en J.J. Paso 3248, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 16/05/2012 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 02/07/2012, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 31/07/12 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 29/08/12 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 11/10/2012 para

la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecha: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Ofíciase al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Forno de Piedrabuena, Jueza - Mazzi: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 16 de Mayo de 2012 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Carlos Alberto Anichini con domicilio en calle Castellanos 2155 de esta ciudad. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 167844 May. 24 May. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: GILLI FAUDIN, LUIS VICENTE c/PERETTI, JORGE s/Ordinario, Expte. Nº 1077/10, se ha dispuesto: "Santa Fe, 08 de Marzo de 2012. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado Jorge Peretti. Para que tenga lugar la audiencia a los fines de un defensor de ausente, señalase el día 12/4/2012 a las 09 horas. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en el de la Provincia de Entre Ríos. Firman Roteta, Secretaria; Aldao, Juez. Otro decreto: Santa Fe, 20/4/12. Téngase presente. Para que tenga lugar el sorteo de un defensor de ausentes, fijase la audiencia del día 13/6/12 a las 09 horas. Roteta, Secretaria, Aldao, Juez. Santa Fe, 17 de Mayo de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 11 167820 May. 24 May. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la QUINTA Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MACIEL, CLAUDIA G. MACIEL GUSTAVO R. MACIEL LISANDRO NICASIO c/RAMOS OTERO J., BONAZZOLA EUFEMIA y Otros s/Ordinario, Expte. Nº 866/10, se ha dispuesto declarar rebeldes a los demandados Juan C. T. Ramos Otero, Eufemia Ciriaca Maciel de Bonazzola, Carlos Franchino, Francisco De La Torre, Gerarda Camila Maciel de González, Atilio Angel Simonutti, Maria Otilia Risso Perez; Sara María De La Torre de Revuelta; Hilda Beatriz De La Torre, Ignacio Manuel Risso, Cesar Augusto Ignacio Risso, Juan Daniel Maciel, según decreto que ordena: "Santa Fe, 29 de Marzo de 2012. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárase rebelde al accionado. Publíquense Edictos. Notifíquese", lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Alicia Roteta, secretaria. Dr. Aldao, Juez. Santa Fe, 16 de Mayo de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 11 167842 May. 24 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ALFONZO, GUSTAVO DARIO s/Ejecutivo, Expte. Nº 487/09, se ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 20 de Abril de 2012. Autos y Vistos: estos caratulados... de los que: Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado e intereses en la forma señalada en los considerandos precedentes y costas. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo.: Dr. Norberto - Berlanga (Juez); Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Santa Fe, 8 de Mayo de 2012.

\$ 11 167790 May. 24 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SEJAS, DANTE LEONARDO s/Ordinario, Expte. Nº 513 Año 2011, se ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 08/05/2012. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resulta: 1) Admitir La presente y en consecuencia condenar al accionado, para que dentro del término de diez días de notificada la presente, abone a la actora el capital reclamado con más los intereses expuestos en el considerando precedente, e I.V.A. desde la mora y hasta el efectivo pago, sobre los mismos. Imponer las costas a la accionada. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación. Insértese. Expídase copia. Hágase saber. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Mayo de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 11 167755 May. 24 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 24 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, Dr. Angel Darío Marini, en el marco de los autos caratulados: COMUNA DE SAN AGUSTIN c/MINGO DORA NELLY s/Apremio - Ley Nº 5066, Expte. Nº 738/2010, se hace saber que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "San Carlos Centro, 14 de Octubre de 2010. Por presentado y domiciliado y en el carácter invocado. Otórguese la participación legal correspondiente. Por promovida Demanda de Apremio (Ley Nº 5066) tendiente al cobro de a suma de \$ 7.175,74 con más sus intereses y costas contra Mingo Dora Nelly y sus herederos y/o sucesores y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble denunciado. Líbrese mandamiento de intimación de pago de la deuda reclamada y cítese de remate al demandado con prevención de que si dentro del término de 8 días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas; en su defecto trábese embargo sobre el inmueble denunciado y en cantidad suficiente a cubrir el monto del capital reclamado con mas la de \$ 3.500 estimados para intereses y costas, a sus efectos ofíciase al Registro de la Propiedad. A los puntos 8) y 9), téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Fdo.: Dr. Angel Darío Marini, Juez; Dra. Norma Ramonda, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos legales. San Carlos Centro, 23 de Abril de 2012. Silvana Fertonani, secretaria subrogante.

S/C 167797 May. 24 May. 29

El Sr. Juez de Distrito Nº 1 de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Santa Fe, de la Primera Nominación en autos: ATTOLINI JUAN y Otra s/Sucesorio, Expte. Nº 21-00022575-1, cita y emplaza por cinco veces en diez días a herederos, acreedores y legatarios de Attolini Juan y/o Atolini Juan, L.E. Nº 2.363.350 y de Ludovica Matilde Abratte y/o Abrate, L.C. Nº 909.769, para que hagan valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 29 de Julio de 2010. ...Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 15 167771 May. 24 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la Dra. Viviana E. Marín, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Abelardo Héctor Soratti, Libreta de Enrolamiento Nº 6.222.692, para que se presenten y comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley en los autos caratulados: (Expte. CUIJ Nº 21-00025165-5), SORATTI, ABELARDO HECTOR s/Sucesorio, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, conforme lo dispuesto por la ley 11.287 y lo resuelto en Acuerdo Ordinario de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 07/02/1996, Acta Nº 3. Así se dispone el siguiente decreto: Santa Fe, 14 de Marzo de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito a los poderes acompañados. Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Abelardo Héctor Soratti con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas (Juez); Dra. Viviana E. Marín (Secretaria). Diligenciado, sírvase devolverlo con constancias de lo actuado. Santa Fe, 9 de Mayo de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 15 167780 May. 24 Jun. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Faustina Itala Milone, fallecida el 20/01/2004 en la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, L.C. 6.095.375, en los autos caratulados MILONE, FAUSTINA ITALA s/Sucesorio; Expte. 268, año 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y ley 11.287. Santa Fe, 16 de Mayo de 2012. Mónica de Caminos, secretaria.

\$ 15 167785 May. 24 Jun. 7

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ZERBATTO, DIVINA s/Sucesorio; (Expte. Nº 240/2012) se ha dispuesto citar a los herederos y legatarios de Divina Zerbatto, L.C. 2.078.777, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 16 de Mayo de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 167789 May. 24 Jun. 7

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Fernando Cialoni, titular del D.N.I. 2.510.128, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: CIALONI, FERNANDO s/Sucesorio; (Expte. 119, año 2.011). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Juzgado. Santa Fe, 14 de Mayo de 2.012. Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 15 167749 May. 24 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Daniel Espíndola, Cédula de Identidad N° 1031310004, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: ESPINDOLA, JORGE DANIEL s/Sucesorio; Expte. Nro. 513, año 2011. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de Abril de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 167750 May. 24 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Adolfo Gregorio Martín, D.N.I. 3.743.096, en autos: MARTIN, ADOLFO GREGORIO s/Sucesión; Expte. N° 169, año 2010, tramitados por ante ese Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 23 de febrero de 2010. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Fdo. Dr. Ríos, Juez; Dr. Hrycuk, secretario. Santa Fe, 27 de Abril de 2010. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

\$ 15 167768 May. 24 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Ramírez, Angel Pascacio, de apellido materno Pacheco, L.E. N°: 2.395.238, fallecido el 13 de marzo de 1989 en Santa Fe, y de Hidalgo, Angela, de apellido materno Mozas, L.C. N° 0.589.841, fallecida en fecha 13 de agosto de 1999, en los autos caratulados RAMIREZ, ANGEL PASCASIO y Otra s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales de la ciudad de Santa Fe. Dra. María Marcela Aylagas (Jueza); Dra. Viviana Marín, secretaria. Santa Fe, 16 de Mayo de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 15 167812 May. 24 Jun. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Santa Fe Sexta Nominación, se día y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ORLANDO GABRIEL VON DER THUSEN, documento de identidad N° 20.319.127, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y otro para ser exhibido en el lugar que al efecto a habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe en el Palacio de los Tribunales, según lo resuelto en la acordada de fecha 07/02/96, Acta N°: 2. Santa Fe, 15 de Mayo de 2012. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

\$ 15 167769 May. 24 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GIORIA, GENARO ERNESTO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 249/2012), se cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios de don Genaro Ernesto Gioria, L.E. N° 3.169.503; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de planta baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C.C., mod. por ley 11.287). Santa Fe, 16 de mayo de 2.012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 167773 May. 24 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Murdolo, Alberto Omar, Documento de Identidad N° 6.200.837, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Mayo de 2012. Expte. N° 284, año 2012; MURDOLO, ALBERTO OMAR s/Sucesorio. Santa Fe, 16/5/12. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 167777 May. 24 Jun. 7

Por disposición de señor Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante señor Alberto Santiago Contreras, L.E. 06.288.475, en los autos, caratulados: CONTRERAS ALBERTO SANTIAGO s/Sucesión; Expte. 81/2012), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 7 de mayo de 2012. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

\$ 15 167809 May. 24 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Stella Maris Nerbutti, D.N.I. N° 12.723.839, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos NEERBUTTI, STELLA MARIS s/Sucesorio, Expte. N° 295/12. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja del Tribunal Ley 11.287. Santa Fe, 15 de Mayo de 2012. Dr. Eduardo Soderó, (Juez). María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 167744 May. 24 Jun. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados BLANCHE AMILCAR HUBER s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 289/2012, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de don Blanche Amílcar Huber, L.E. N° 6.333.051, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 15 de Mayo de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 167857 May. 24 Jun. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos CABRERA, JULIO RICARDO y BULACIO, MABEL ANA s/Sucesorio, Expte. N° 773, año 2.011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Julio Ricardo Cabrera, M. N° 2.389.541, fallecido el 12/08/2.011 en esta ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, y de doña Mabel Ana Bulacio, L.C. N° 1.124.679, fallecida el 12/08/2.011 en esta ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Mayo de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 167822 May. 24 Jun. 7

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Margarita A. Savant; se cita, y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante doña DALMIRA DESIDERIA VILLALBA, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: MIRANDA BARTOLO y Otra, s/Sucesorio; Expte. Nro. 128/2006. Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 26 de abril de 2010. Fdo. Dra. Hayde María Regonat, Jueza. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15 167835 May. 24 Jun. 7

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, ciudad de San Jorge, en autos caratulados DEPETRIS, FLAVIO ANTONIO s/Quiebra; (Expte. N° 526, año 2012) se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: San Jorge, 17 de mayo 2012. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Flavio Antonio Depetris, argentino, casado, mayor de edad, empleado, D.N.I. N° 16.103.092, con domicilio en 9 de Julio 830 de Piamonte (S.Fe); 2) Designar a los fines del sorteo del Síndico, audiencia para el día 18 de mayo de 2012 a las 9:30 hs. por ante este Juzgado; 3) Ordenar la publicación de edictos, por el término de Ley, en el BOLETIN OFICIAL, autorizando a diferir la misma hasta tanto el Síndico que resulte designado acepte el cargo (Cfr. Arts 88 y 89 L.C.); 4) Fijar hasta el día 31 de julio de 2012 inclusive la fecha en la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de los créditos y títulos pertinentes al Síndico designado en el expediente; 5) Establecer el 12 de setiembre de 2012 y 25 de octubre de 2012, como fechas en las cuales el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el informe general, respectivamente; 6) Anotar la apertura del presente juicio de quiebra en el Registro respectivo, efectuándose asimismo las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.; 7) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes, oficiándose a los Registros General de la Propiedad Inmueble y Automotor, a los fines de su registración; 8) Ordenar al deudor y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, previo inventario, con cumplimiento de lo normado en el Art. 86 L.C.; 9) Intimar al deudor para que, dentro del término de diez (10) días, cumpla con los requisitos referidos en el Art. 86 L.C., y para que, en un plazo no mayor de 24 horas, entregue al Síndico los libros y demás documentación contable referida a su situación patrimonial; 10) Disponer asimismo la incautación aludida en el Art. 177 Inc. 1) y 3) L.C., previa realización del inventario previsto en el Inc. 10 del Art. 88 L.C., oficiándose y/o librándose mandamiento a los Sres. Jueces y/u Oficiales de Justicia del lugar de ubicación de los bienes y papeles del fallido, y también a la autoridad policial a los fines de la vigilancia pertinente, prevista en el Art. 178 L.C.; 11) Ordenar la realización de los bienes del fallido, conforme previsiones del Art. 203 L.C.; 12) Prohibir efectuar pagos al deudor, los que serán ineficaces; 13) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que se entregará al Síndico, oficiándose a tales efectos; 14) Notificar a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), conforme Art. 29 del Código Fiscal; 15) Disponer operativo el fuero de atracción, en los términos de los Arts. 132 y conc. L.C. Hágase saber, insértese, regístrese. Fdo.: Dr. Tristán R. Martínez (Juez); Dr. Germán M. Zapata Charles (Secretario). Lo que se publica sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de cinco días. Germán Zapata Charles, secretario.

S/C 167829 May. 24 May. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge (Santa Fe), llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. TORASSA CATALINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 26 de Abril de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 167834 May. 24 Jun. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge (Santa Fe), llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MARQUEZ, EDMER JUAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 26 de Abril de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 167837 May. 24 Jun. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge (Santa Fe), llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. PUPILLI, RUBELIO PATRICIO BAUTISTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 26 de Abril de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 167832 May. 24 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: GOMILA, CATALINA GABRIELA s/Sucesorio; Expte. 1673/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Catalina Gabriela Gomila, D.N.I. N° 1.049.290, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Abril de 2012. Fdo. Dr. Germán Zapata Charles, Secretario; Dr. Tristán R. Martínez, Juez. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 167772 May. 24 Jun. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Juzgado de Distrito N° 11 de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados ROSSO, ELSA CATALINA s/Sucesorio, (Expte. N° 180/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elsa Catalina Rosso, fallecida en la ciudad de San Jorge en fecha 22/12/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 16 de Mayo de 2012. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 167798 May. 24 Jun. 7

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria Unica, de la ciudad de San Cristóbal, de esta provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por la causante: Nilda Ana Teves, Argentina, D.N.I. N° 633236, fallecida el día 3 de Agosto de 2007 en la ciudad de Ceres, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. El presente se publicará 5 veces en 10 días (conf. Art. 592 C.P.C. y C.), en autos: TEVES, NILDA ANA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 207/2012. San Cristóbal, 10 de Mayo de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18 167841 May. 24 Jun. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariela Faust, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de Heraldo María Poletto, D.N.I. Nº 16.035.674, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos Expte. Nº 128 Año 2012, POLETTO, HERALDO MARIA s/Declaratoria de herederos. San Cristóbal, 4 de Mayo de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 167827 May. 24 Jun. 7

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, en los autos: VILLASBOAS NELLY DEL SALVADOR s/Sucesorio; Expte. Nº 346/2012, se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia de la causante Nelly del Salvador Villasboas, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Vera, 11 de Mayo de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 167775 May. 24 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial y Trabajo 1ra. Secretaria de la Ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Inocencia Elba Pérez, D.N.I. Nº 4.878.894 en autos FLORENTIN JOSE DOMINGO s/Sucesorio, Expte. Nº 41 Año 2007, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Vera, 17 de Mayo de 2012. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 167828 May. 24 Jun. 7

En autos: LEIVA, EUMELIO EFRAIN s/Sucesorio; Expte. Nº 856/11, tramitados por ante el Juzgado de Distrito Judicial Nº 13 de esta ciudad, en lo Civil, Laboral y Comercial, a cargo de la Doctora Jorgelina Yedro y Secretaría a cargo del que suscribe, la Sra. Jueza ha ordenado lo siguiente: Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de los de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer; Publíquese edictos de Ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas de Juzgado...". Fdo.: Dra. J. Yedro, Juez; Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 167759 May. 24 Jun. 7

En autos: YAPPER MARIO ROQUE s/Sucesorio; Expte. Nº 1189/11, tramitados por ante el Juzgado de Distrito Judicial Nº 13 de esta ciudad, en lo Civil, Laboral y Comercial, a cargo de la Doctora Jorgelina Yedro y Secretaría a cargo del que suscribe, la Sra. Jueza ha ordenado lo siguiente: Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de los de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer; Publíquese edictos de Ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas de Juzgado...". Fdo.: Dra. J. Yedro, Juez; Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 167753 May. 24 Jun. 7

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, Cuarta Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Pedro Telmo Godoy, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos: Expte. Nº 144 -Año 2012: lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 13 de Abril de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 167742 May. 24 Jun. 7

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. Nº 4 Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación en autos caratulados: PROVINCIA DE CORRIENTES c/ ALTAMIRANO CARLOS s/ EJECUTIVO (Expte No 548/1999)“ “Reconquista, 16 de marzo de 2012. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca. Acuérdasele la intervención que por derecho corresponda. Procédase a recaratular la presente causa. Notifíquese como se solicita. Reconquista, 7 de Mayo de 2012. María Gisela Gautero, secretaria.

\$ 11 167802 May. 24 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. Nº 4 Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación en autos caratulados: BANCO MAGRO S.A. c/CAPO SUSANA DE SELLARES (Suc.) y Otros s/J. ordinario pago por consig., Expte. Nº 458/2010, se ha dictado el siguiente proveído: Para que tenga lugar el sorteo del defensor de ausentes, fíjase la audiencia el día 31 de mayo próximo a las 8 hs. Notifíquese. Fdo.: Dra. Gautero, secretaria; Dr. Agustini, Juez. Reconquista, 16 de Mayo de 2012. María Gisela Gautero, secretaria.

\$ 11 167800 May. 24 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 1ra. Nominación - Dr. José María Zarza secretaria a cargo, Dra. Patricia Vanrrell, llama, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Enrique Muchut, L.C. Nº 6.318.011, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: Expte. Nº 650/11 - MUCHUT, JUAN ENRIQUE s/Sucesorio, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista - Primera Nominación, Reconquista, 14 de Mayo de 2012. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 167792 May. 24 Jun. 7
